

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-45/2026.-

DECRETO N°

5575 HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 JUL 2026

VISTO:

La Ley N° 6490 y el Convenio de fecha 29 de octubre de 2020 homologado en Expediente Judicial N° 5610/I/10 Caratulado: "Elsa Rosa Bianco y otros c/ Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Provincial"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Convenio se acordaron las modalidades de incremento de las remuneraciones de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en forma automática y sistemática, en concordancia a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sus dependientes de igual categoría;

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, siguiendo los lineamientos de la Acordada N° 12/2026 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Expediente Judicial N° SJ-5610/I/10 procedió a la liquidación de los haberes de Magistrados y Funcionarios, y requirió del Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias para tal fin;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fíjense las escalas salariales para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Abril de 2026, conforme los montos que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se atenderá con la partida de Gastos en Personal que al efecto fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en la Provincia - Ley N° 6490.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 500-45/2026-

///...2.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ARTICULO 3°: Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la implementación de lo dispuesto.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTICULO 5°: Dese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia para conocimiento.

ARTICULO 6°: Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ANAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 500-45/2026.-

III...3.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ANEXO

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- FISCAL GENERAL
- DEFENSOR GENERAL
- DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
- PROCURADOR GENERAL
- PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.877.559,26
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 2.212.463,01
Adicional Ley 5487	\$ 663.915,95
Art. 169 Const. Prov.	\$ 690.472,59
Total Remunerativo Bonificable	\$ 6.444.410,81
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 1.056.083,48
TOTAL BRUTO	\$ 7.500.494,29

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 500-45/2026-

III...4.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- FISCAL GENERAL ADJUNTO
- JUEZ CON FUNCION DE REVISION⁽¹⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ PENAL ⁽⁴⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO
- JUEZ DE CAMARA CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA ⁽⁵⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION JUDICIAL ⁽⁴⁾
- DEFENSOR OFICIAL ANTE LA CAMARA
- DIRECTOR DE ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE JUJUY
- FISCAL DE CAMARA
- FISCAL REGIONAL
- AUDITOR GENERAL DE GESTION

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.560.846,76
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.969.273,06
Adicional Ley 5487	\$ 590.885,19
Art. 169 Const. Prov.	\$ 614.520,60
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.735.525,61
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 1.123.446,08
TOTAL BRUTO	\$ 6.858.971,69

- (1) Ley 6301
- (2) Ley 6311
- (3) Ley 6217
- (4) Ley 6424
- (5) Art. 11, Ley 6217

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 500-45/2026.-

III...5.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ EJECUCION ⁽⁴⁾
- JUEZ EJECUCION FISCAL
- JUEZ UNIPERSONAL DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
- JUEZ UNIPERSONAL DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL ⁽¹⁾
- SECRETARIO RELATOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
- SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL (SECRETARIO JUDICIAL DEL STJ)
- COORDINADOR JUZGADOS DE PAZ
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIACION
- JEFE DE DEPARTAMENTO CONTADURIA
- SUB CONTADOR
- SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- DEFENSOR PUBLICO OFICIAL
- SECRETARIO RELATOR DE LA DEFENSORIA GENERAL
- AGENTE FISCAL
- SECRETARIO RELATOR DE FISCALIA GENERAL
- SECRETARIO GENERAL
- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS ⁽⁶⁾
- DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA ⁽⁶⁾
- DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 500-45/2026 -

III...6.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.359.508,10
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.814.310,16
Adicional Ley 5487	\$ 544.411,08
Art. 169 Const. Prov.	\$ 566.187,52
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.284.416,86
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 1.035.085,15
TOTAL BRUTO	\$ 6.319.502,01

(*) Ley 6301

(*) Ley 6311

(*) Ley 6217

(*) Ley 6424

(*) Inc. i) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 500-45/2026 -

III...7.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO RELATOR
- JEFE DEPARTAMENTO MEDICO
- JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA, PUBLICACIONES E INFORMATICA
- JEFE DE ARCHIVO DE TRIBUNALES
- JEFE DE CASILLERO DE NOTIFICACIONES
- JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- DIRECTOR DE BIBLIOTECA
- PERITO MEDICO
- PERITO CONTADOR
- PERITO BIOQUIMICO
- PERITO INFORMATICO
- SUB-ADMINISTRADOR

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.071.073,51
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.593.742,53
Adicional Ley 5487	\$ 478.019,48
Art. 169 Const. Prov.	\$ 497.140,26
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.639.975,78
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 908.855,26
TOTAL BRUTO	\$ 5.548.831,04

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXTE. N° 600-45/2026-

...8.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE CAMARA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE EJECUCION Y SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA (7)
- AYUDANTE FISCAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.884.439,36
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.449.530,15
Adicional Ley 5487	\$ 434.869,86
Art. 169 Const. Prov.	\$ 452.260,72
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.221.100,09
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 826.807,98
TOTAL BRUTO	\$ 5.047.908,07

(7) Inc. k) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte N° 500-45/2026 -

...9.- CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO DE 1º INSTANCIA
- PRO SECRETARIO DE CAMARA
- ENCARGADO DE INFORMATICA JURIDICA
- ENCARGADO DE BASE DE DATOS
- JEFE DE OFICIALIA DE JUSTICIA
- PRO SECRETARIO TECNICO INFORMATICO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.798.474,54
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.382.794,30
Adicional Ley 5487	\$ 414.952,39
Art. 169 Const. Prov.	\$ 431.546,55
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.027.767,78
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 788.939,01
TOTAL BRUTO	\$ 4.816.706,79

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPT. N° 500-45/2026 -
... 10.-

CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGO COMPRENDIDO

SECRETARIO DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO-SOCIAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.697.805,21
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.305.307,93
Adicional Ley 5487	\$ 391.710,41
Art. 169 Const. Prov.	\$ 407.378,83
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.802.202,38
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 744.756,39
TOTAL BRUTO	\$ 4.546.958,77



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EX-TE. N° 500-45/2026 -
11.-

CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JEFE DE DEPOSITO DE SECUESTROS
- PRO SECRETARIO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO DE DEPARTAMENTO PERSONAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.618.627,08
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.244.227,67
Adicional Ley 5487	\$ 373.415,84
Art. 169 Const. Prov.	\$ 388.352,47
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.624.623,06
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 709.973,04
TOTAL BRUTO	\$ 4.334.596,10



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 500-45/2026-
...12.-

CORRESPONDE A DECRETON°

5575 - HF.-

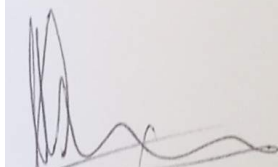
ABRIL 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

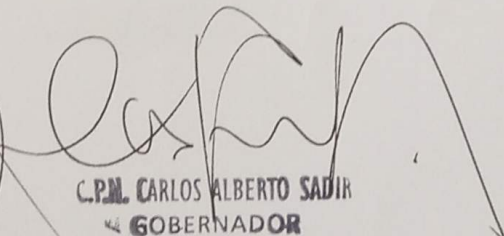
- PRO SECRETARIO TECNICO DE JUZGADO
- PRO SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

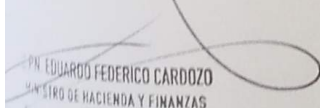
Composición del Haber

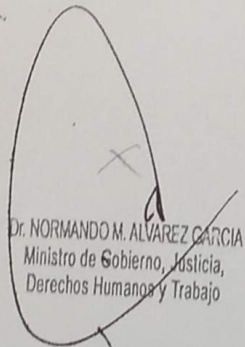
Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.278.161,15
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 984.070,97
Adicional Ley 5487	\$ 295.073,75
Art. 169 Const. Prov.	\$ 306.876,71
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.864.182,58
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 561.021,76
TOTAL BRUTO	\$ 3.425.204,34


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo